

la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL PULGAR-VIDAL OTÁLORA
Ministro del Ambiente

888585-1

CULTURA

Prorrogan plazo de exposición temporal de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se refiere la R.S. N° 003-2012-MC

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 001-2013-MC

Lima, 14 de enero de 2013

Visto, el Expediente N° 038407-2012, presentado por el señor Ichiro Nobukuni, Director Gerente de Tokyo Broadcasting System Television INC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2012-MC de fecha 21 de febrero de 2012, se autorizó la salida temporal del país de ciento cuarenta y cuatro (144) bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin que conformen la exposición denominada "El Imperio Inka Revelado: Un siglo después del "Descubrimiento" de Machu Picchu", organizada por la Tokyo Broadcasting System Television INC y el Museo Nacional de Naturaleza y Ciencias, la cual se lleva a cabo desde el 10 de marzo de 2012 al 27 de enero de 2013 en las salas del Museo Nacional de Naturaleza y Ciencias, el Museo de la ciudad de Sendai, el Museo de Arqueología de la Prefectura de Yamanashi y el Museo de Arte de la Prefectura de Shizuoka, todos ellos ubicados en Japón.

Que, con el Expediente N° 038407-2012, el señor Ichiro Nobukuni, Director Gerente de la Tokyo Broadcasting System Television INC, solicita la prórroga de plazo de la exposición temporal de ciento cuarenta y cuatro (144) bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, denominada "El Imperio Inka Revelado: Un siglo después del "Descubrimiento" de Machu Picchu", cuya salida fue autorizada mediante Resolución Suprema N° 003-2012-MC;

Que, asimismo, indica que la prórroga solicitada tendría vigencia para el período comprendido entre el 11 de febrero de 2013 al 11 de febrero de 2014, y que conllevará el cambio de sede de la precitada exposición, al Museo Auditorio de la Prefectura de Toyama, Museo de la Cultura de la Municipalidad de Kyoto, Museo de la Municipalidad de Fukuoka, Museo de la Prefectura de Kagoshima, Reimeikan y Museo de la Prefectura de Okinawa, todos ellos ubicados en Japón;

Que, mediante Oficio RE (DAC) N° 2-22-I/221 de fecha 30 de noviembre de 2012, el Director General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite la Hoja de Remisión 5-18-A/18 del Embajador del Perú en Japón, el señor Elard Escala al Ministro de Cultura, opinando favorablemente acerca de la prórroga del plazo de la exposición temporal denominada "El Imperio Inka Revelado: Un siglo después del "Descubrimiento" de Machu Picchu";

Que, los bienes culturales cuya prórroga de plazo de exposición temporal se solicita se encuentran cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° TKY1002082 de la Compañía de Seguros NIPPONKOA INSURANCE CO., LTD, con una

cobertura que ha sido ampliada hasta el 28 de febrero de 2014;

Que, si bien es cierto en la solicitud de prórroga antes referida se señala que su vigencia tendría lugar entre el 11 de febrero de 2013 y 11 de febrero de 2014, corresponde que la misma se inicie el 28 de enero de 2013, teniendo en cuenta que el plazo de exposición previsto en el Artículo 1° de la Resolución Suprema N° 003-2012-MC, vence el 27 de enero de 2013;

Que, el literal a) del numeral 34.1° del Artículo 34° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que en caso excepcional procede la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para casos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Suprema;

Que, corresponde al Ministerio de Cultura cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, por lo que resulta procedente autorizar la prórroga de plazo de exposición temporal a que se refiere la solicitud presentada por el señor Ichiro Nobukuni, Director Gerente de Tokyo Broadcasting System Television INC, objeto de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar hasta el 11 de febrero de 2014, el plazo de exposición temporal de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se refiere la Resolución Suprema N° 003-2012-MC de fecha 21 de febrero de 2012, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de febrero de 2012, a fin de que se continúe con su exhibición en la exposición denominada "El Imperio Inka Revelado: Un siglo después del "Descubrimiento" de Machu Picchu", en la sala del Museo Auditorio de la Prefectura de Toyama, del Museo de la Cultura de la Municipalidad de Kyoto, del Museo de la Municipalidad de Fukuoka, del Museo de la Prefectura de Kagoshima, Reimeikan y del Museo de la Prefectura de Okinawa, todos ellos ubicados en Japón.

El retomo de los bienes a que se hace referencia en la presente Resolución a su lugar de partida tendrá lugar dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la clausura de la última exposición.

Artículo 2°.- Designar comisarios de los bienes culturales que conforman la exposición denominada "El Imperio Inka Revelado: Un siglo después del "Descubrimiento" de Machu Picchu", cuya prórroga se concede mediante la presente Resolución, al señor Víctor Hermann Curay Rufasto, con DNI N° 07479796 y la señorita Elva Clara Torres Pino, con DNI N° 23869431, quienes cumplirán la labor de verificación del estado de conservación; visarán las fichas de registro de cada una de las piezas; supervisarán el embalaje y desembalaje, tanto a la ida como al retorno; conocerán del montaje, desmontaje y elaborarán un informe detallado y documentado de su participación. Dichos informes serán alcanzados al Ministro de Cultura en un plazo no mayor de 15 días luego de concluida su participación tanto en los traslados internos, como al retomo de los bienes cuya salida temporal se autorizó mediante Resolución Suprema N° 003-2012-MC de fecha 21 de febrero de 2012, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de febrero de 2012.

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, movilidad local, tanto en el Perú como en el extranjero, y visa del comisario designado serán íntegramente asumidos por la entidad organizadora de la exposición.

Artículo 3°.- Ratificar los Artículos 2°, 4° y 5° de la Resolución Suprema N° 003-2012-MC de fecha 21 de

febrero de 2012, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de febrero de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

888966-2

Autorizan salida temporal de 230 bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para su exhibición en Canadá y los EE.UU.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2013-MC

Lima, 14 de enero de 2013

Vistos, los Expedientes N°s. 044860-2011 y 042017-2012, presentados por el Musée des beaux-arts de Montreal – The Montreal Museum of Fine Arts, ubicado en Quebec, Canadá, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Expedientes del visto, la Directora y Curadora en Jefe del Musée des beaux-arts de Montreal – The Montreal Museum of Fine Arts, ubicado en Quebec, Canadá, solicita la autorización de salida temporal del país de doscientos treinta (230) bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya lista valorizada se adjunta como Anexo de la presente Resolución, a fin que formen parte de la exposición denominada: "Perú: Los Reinos del Sol y de la Luna", la cual propone una nueva visión sobre la continua construcción de la rica identidad del Perú a través de una selección de objetos, publicaciones, fotografías y documentos de archivo;

Que, cabe indicar que las sedes de la referida exposición serán el Musée des beaux-arts de Montreal – The Montreal Museum of Fine Arts, ubicado en Quebec, Canadá, del 28 de enero al 15 de setiembre de 2013, y el Seattle Art Museum, ubicado en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 de octubre de 2013 al 05 de enero de 2014;

Que, la Embajada de Canadá mediante Carta de fecha 19 de julio de 2012, comunicó el auspicio de dicha representación diplomática para la realización de la exposición a que se refiere el considerando precedente;

Que, los bienes culturales cuya autorización de salida temporal del país se solicita se encuentran cubiertos en la modalidad "clavo a clavo", en mérito de la Póliza N° J106853 de la Compañía de Seguros Varios Sindicatos de Lloyd's (BFL Canadá Risk and Insurance Inc.), con una cobertura que abarca desde el 01 de enero de 2012 hasta el 01 de febrero de 2014;

Que, en cuanto a la solicitud presentada, de lo señalado por la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura en los Informes N° 005-2013-STC-DMBM/MC y N° 05-2013-DMBM-DGPC/MC ambos de fecha 03 de enero de 2013, se advierte que el número de bienes cuya autorización se solicita es de doscientos treinta (230), precisando que para el caso de los bienes signados con los Registros Nacionales N° 000072043, 0000161044, 0000161045 y 000079291, éstos deberán retornar al país antes de la culminación del plazo solicitado, esto es el 25 de junio de 2013;

Que, el literal a) del numeral 34.1° del Artículo 34° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que en caso excepcional procede la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para casos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Suprema;

Que, corresponde al Ministerio de Cultura cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, por lo que resulta procedente autorizar la salida temporal del país de los bienes culturales a que se refiere la solicitud presentada por el Musée des beaux-arts de Montreal – The Montreal Museum of Fine Arts, objeto de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el retorno de las piezas a su lugar de partida, que tendrá lugar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la clausura de la exposición, la salida temporal del país de doscientos treinta (230) bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, detallados en el Anexo adjunto a la presente Resolución, a fin que conformen la exposición denominada: "Perú: Los Reinos del Sol y de la Luna", organizada por el Musée des beaux-arts de Montreal – The Montreal Museum of Fine Arts, ubicado en Quebec, Canadá; la cual se llevará a cabo en las salas del citado Museo del 28 de enero al 15 de setiembre de 2013, y en el Seattle Art Museum, ubicado en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 de octubre de 2013 al 05 de enero de 2014.

Artículo 2°.- Precisar que para el caso de los bienes signados con los Registros Nacionales N° 000072043, 0000161044, 0000161045 y 000079291, éstos deberán retornar al país antes de la culminación del plazo autorizado mediante la presente Resolución, esto es el 25 de junio de 2013.

Artículo 3°.- El Ministerio de Cultura adoptará las medidas más adecuadas para verificar las características, estado de conservación y autenticidad de los bienes culturales a que se contrae la presente Resolución.

Artículo 4°.- Designar como Comisarios de los bienes culturales cuya salida temporal del país se autoriza al Licenciado Carlos Abraham Rea Avila, identificado con D.N.I. N° 88217418 y a la Licenciada Fedora Julia Martínez Grimaldo, identificada con DNI N° 07951875, quienes cumplirán la labor de verificación del estado de conservación; visarán la ficha de registro de las piezas; supervisarán el embalaje y desembalaje, tanto a la ida como al retorno; conocerán del montaje, desmontaje y elaborarán un informe detallado y documentado de las labores realizadas. Dichos informes serán alcanzados al Ministro de Cultura en un plazo no mayor de quince (15) días luego de concluida su participación, tanto a la ida como al retorno de los bienes cuya salida temporal se autoriza.

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, movilidad local, tanto en el Perú como en el extranjero, y visa de los Comisarios designados serán íntegramente asumidos por la entidad organizadora de la exposición.

Artículo 5°.- Todos los gastos que ocasione la realización de la mencionada exposición, incluyendo los gastos de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno de los bienes culturales cuya salida temporal se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora de la exposición.

Artículo 6°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

ANEXO

Relación de Bienes Culturales que Participarán de la Exposición Temporal: "Perú: Los Reinos del Sol y de La Luna"

Nº	Nº Registro Nacional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
1	0000162073	Botella	Cerámica	Moche	MA16-C18-R15-C33	Programa Arqueológico San José de Moro
2	0000155487	Cuenta	Metal	Moche	ST14-Cu-42G	Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán
3	0000155733	Escultura	Metal	Moche	ST14-Cu-77	Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán
4	0000073114	Maqueta	Orgánico	Chimú	PHL-PLJ-013a	Museo Huacas de Moche
5	0000154167	Maqueta	Orgánico	Chimú	PHL-PLJ-001	Museo Huacas de Moche
6	000164516	Botella	Cerámica	Moche	PHL-PLJ-112	Museo Huacas de Moche
7	000007609	Montesierpe	Pintura	No determinado	92/983	MNAAP
8	0000160759	Última Cena	Pintura	No determinado	92/138	MNAAP
9	0000072043	Tocado	Metal	Moche	MN-14602	Museo de la Nación
10	000001408	Torre Bermeja	Pintura	No determinado	MNAC-234	Museo de la Nación
11	000001417	Poblacho serrano	Pintura	No determinado	MNAC-145	Museo de la Nación
12	000062635	Casena	Pintura	No determinado	MNAC-146	Museo de la Nación
13	000063686	Procesión del Santo Sepulcro	Pintura	No determinado	MNAC-165	Museo de la Nación
14	0000062644	Camino al colegio	Pintura	No determinado	MNAC-116	Museo de la Nación
15	0000062645	Plaza Mayor del Cusco	Grabado	No determinado	MNAC-117	Museo de la Nación
16	0000001461	Pastoras	Pintura	No determinado	MNAC-188	Museo de la Nación
17	0000072157	Sonajero	Metal	Lambayeque	MNS-73	Museo Nacional Sicán
18	0000169011	Botella	Cerámica	Lambayeque	MNS-512	Museo Nacional Sicán
19	0000169152	Vaso	Metal	Lambayeque	MNS-166	Museo Nacional Sicán
20	0000169153	Máscara	Metal	Lambayeque	MNS-217	Museo Nacional Sicán
21	0000065234	Cuenta	Metal	Moche	MNTRS-17-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
22	0000065242	Protector caxal	Metal	Moche	MNTRS-55-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
23	0000065280	Orejera	Metal	Moche	MNTRS-77-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
24	0000065332	Pectoral	Orgánico	Moche	MNTRS-172-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
25	0000065388	Cuenta	Metal	Moche	MNTRS-245-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
26	0000065371	Cuenta	Metal	Moche	MNTRS-244-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
27	0000075126	Diadema	Metal	Moche	MNTRS-228-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán

Nº	Nº Registro Nacional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
28	0000076016	Sonajero	Metal	Moche	MNTRS-378-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
29	0000076023	Cuenta	Metal	Moche	MNTRS-37-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
30	0000169154	Máscara	Metal	Moche	MNTRS-256-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
31	0000169155	Escultura	Metal	Moche	MNTRS-265-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
32	0000169213	Sonajero	Metal	Moche	MNTRS-444-INC-02	Museo Tumbas Reales de Sipán
33	0000168237	Botella	Cerámica	Lambayeque	MB-00625	Museo Arqueológico Nacional Brúning
34	0000169514	Pectoral	Metal	Lambayeque	MB-00006	Museo Arqueológico Nacional Brúning
35	0000169515	Adorno	Metal	Lambayeque	MB-00022	Museo Arqueológico Nacional Brúning
36	0000169516	Adorno	Metal	Lambayeque	MB-00023	Museo Arqueológico Nacional Brúning
37	0000169517	Adorno	Metal	Lambayeque	MB-00024	Museo Arqueológico Nacional Brúning
38	0000169518	Adorno	Metal	Lambayeque	MB-00025	Museo Arqueológico Nacional Brúning
39	0000169519	Adorno	Metal	Lambayeque	MB-00026	Museo Arqueológico Nacional Brúning
40	0000169520	Escultura	Metal	Lambayeque	MB-00151	Museo Arqueológico Nacional Brúning
41	0000169521	Escultura	Metal	Lambayeque	MB-00152	Museo Arqueológico Nacional Brúning
42	0000169522	Adorno	Metal	Lambayeque	MB-00193	Museo Arqueológico Nacional Brúning
43	0000169523	Nariguera	Metal	Lambayeque	MB-00288	Museo Arqueológico Nacional Brúning
44	0000169524	Nariguera	Metal	Lambayeque	MB-00289	Museo Arqueológico Nacional Brúning
45	0000169525	Pinza	Metal	Lambayeque	MB-00314	Museo Arqueológico Nacional Brúning
46	0000169526	Pectoral	Metal	Lambayeque	MB-00328	Museo Arqueológico Nacional Brúning
47	0000170096	Corona	Metal	Lambayeque	G2-SG-3-108	Museo de Sitio Tucume
48	0000170399	Adorno	Metal	Lambayeque	G7-a-326	Museo de Sitio Tucume
49	0000170400	Adorno	Metal	Lambayeque	G1-SG-11-39	Museo de Sitio Tucume
50	0000170401	Pinza	Metal	Lambayeque	G1-SG-3-26	Museo de Sitio Tucume
51	0000170402	Instrumento	Metal	Lambayeque	G7-SG-3-250	Museo de Sitio Tucume

N°	N° Registro Nacional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
52	0000170403	Cuena	Metal	Lambayeque	G-7a-333	Museo de Sitio Túcuame
53	0000170404	Adorno	Metal	Lambayeque	G-2-SG-17-168	Museo de Sitio Túcuame
54	0000170405	Adorno	Metal	Lambayeque	G-2A-SG-4-206	Museo de Sitio Túcuame
55	0000170406	Pectoral	Metal	Lambayeque	G-7b-354	Museo de Sitio Túcuame
56	0000170407	Adorno	Metal	Lambayeque	G1-SG-4-06	Museo de Sitio Túcuame
57	0000170408	Adorno	Metal	Lambayeque	G2-SG-4-113	Museo de Sitio Túcuame
58	0000170409	Tambor	Metal	Lambayeque	G8-SG-2-385	Museo de Sitio Túcuame
59	0000170410	Sonajero	Metal	Lambayeque	G2-SG-18-190	Museo de Sitio Túcuame
60	0000170411	Adorno	Metal	Lambayeque	G2-SG-16-160	Museo de Sitio Túcuame
61	0000170412	Cántaro	Metal	Lambayeque	G8-SG-1-383	Museo de Sitio Túcuame
62	0000170413	Hacha	Metal	Lambayeque	G7b-355	Museo de Sitio Túcuame
63	0000170414	Corona	Metal	Lambayeque	G2-SG2-111	Museo de Sitio Túcuame
64	0000170415	Adorno	Metal	Lambayeque	G2A-SGS-209	Museo de Sitio Túcuame
65	0000170416	Adorno	Metal	Lambayeque	G2-SGS-125	Museo de Sitio Túcuame
66	0000170417	Adorno	Metal	Lambayeque	G8-396	Museo de Sitio Túcuame
67	0000170418	Botella	Metal	Lambayeque	G2-SG3-104	Museo de Sitio Túcuame
68	0000170419	Cuenco	Metal	Lambayeque	G8-394	Museo de Sitio Túcuame
69	0000170420	Botella	Metal	Lambayeque	G8-SG1-358	Museo de Sitio Túcuame
70	0000170421	Cuchara	Metal	Lambayeque	G7-SG1-283	Museo de Sitio Túcuame
71	0000170422	Adorno	Metal	Lambayeque	G2-SG18-156	Museo de Sitio Túcuame
72	0000170423	Escultura	Orgánico	Lambayeque	HL-TPS-132	Museo de Sitio Túcuame
73	0000079320	Indígena de Siquani, Cusco	Pintura	No determinado	2001.3.289	Museo Nacional de la Cultura Peruana
74	0000079324	Traje de Tinta, Cusco	Pintura	No determinado	2001.3.290	Museo Nacional de la Cultura Peruana
75	0000079352	Infia de Angasmarca	Pintura	No determinado	2001.3.294	Museo Nacional de la Cultura Peruana
76	0000079549	Indio músico de Puno	Pintura	No determinado	2001.3.261	Museo Nacional de la Cultura Peruana
77	0000079327	Escena de kero	Pintura	No determinado	2001.3.473	Museo Nacional de la Cultura Peruana
78	0000113597	Diablo	Máscara	No determinado	1.26.66	Museo Nacional de la Cultura Peruana
79	0000136817	Fiesta de Indio	Pintura	No determinado	51/117	Museo Nacional de la Cultura Peruana
80	000079493	Escena de kero	Pintura	No determinado	2001.3.527	Museo Nacional de la Cultura Peruana
81	0000136683	Mascara	Máscara	No determinado	2.20/12.2	Museo Nacional de la Cultura Peruana
82	000005423	Kero de la independencia	Talla	No determinado	54/13	Museo Nacional de la Cultura Peruana
83	0000147734	Hermano del Señor de los Milagros	Pintura	No determinado	2001.3.219	Museo Nacional de la Cultura Peruana
84	0000147829	Alcalde de Pisac-Cusco	Pintura	No determinado	2001.3.241	Museo Nacional de la Cultura Peruana
85	0000065455	Alegoría de América	Talla	No determinado	52/81 (a,b)	Museo Nacional de la Cultura Peruana
86	0000077922	Illa	Talla	No determinado	56/4	Museo Nacional de la Cultura Peruana
87	0000169010	Formada del Ebro: El Kero	Dibujó	No determinado	2001.3.38	Museo Nacional de la Cultura Peruana
88	0000141567	Escultura	Orgánico	Orimú	U-18	Universidad Nacional de Trabajo
89	0000173404	Arcángel Arcabucero	Imaginería	No determinado	1-2320	Pontificia Universidad Católica del Perú
90	0000000571	Depósito eucarístico	Metal	Barroco	No presenta	Congregación de Religiosas Agustinas Hijas del Santísimo Salvador
91	0000074355	Las velas	Pintura	No determinado	No presenta	Universidad Nacional de Ingeniería
92	0000074356	El recruta	Pintura	No determinado	GCEF-ACP INV. 1998/06236	Universidad Nacional de Ingeniería
93	0000079291	Toma de la custodia con Santa Rosa	Pintura	Barroco	No presenta	Pastor Belaunde, Celso, Pastor Belaunde, Rafael, Pastor Belaunde, María Mercedes y Pastor Belaunde, Antonio
94	0000079206	Pintura Señor de los Temblores	Pintura	Barroco	No presenta	Pastor Belaunde, Celso, Pastor Belaunde, Rafael, Pastor Belaunde, María Mercedes y Pastor Belaunde, Antonio
95	000001165	Tupu	Metal	No determinado	No presenta	Colección Vivian y Jaime Liebana
96	0000096836	Sabumedor armadillo	Metal	No determinado	No presenta	Colección Vivian y Jaime Liebana
97	0000189107	Hacha	Metal	No determinado	No presenta	Colección Vivian y Jaime Liebana
98	0000168583	Tupu	Metal	No determinado	No presenta	José Carlos Delgado Fernández
99	0000168584	Tupu	Metal	No determinado	No presenta	José Carlos Delgado Fernández
100	0000168585	Tupu	Metal	No determinado	No presenta	José Carlos Delgado Fernández
101	0000168598	Tépuqi	Metal	No determinado	No presenta	José Carlos Delgado Fernández
102	000160026	Alegoría de las artes populares	Pintura	No determinado	APR-021	Alvaro Rocca-Rey Méndez-Quezada

N°	N° Registro Nacional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
103	0000160027	Retrato de mujer	Pintura	No determinado	ARR-002	Alvaro Roca-Roy Miró-Quesada
104	0000160026	Cocri Calle, Cuzco	Grabado	No determinado	ARR-003	Alvaro Roca-Roy Miró-Quesada
105	0000160029	Portales, Cuzco	Grabado	No determinado	ARR-004	Alvaro Roca-Roy Miró-Quesada
106	0000160030	Alejeo	Grabado	No determinado	ARR-005	Alvaro Roca-Roy Miró-Quesada
107	0000160031	Mujer del "varayoc"	Grabado	No determinado	ARR-006	Alvaro Roca-Roy Miró-Quesada
108	0000160418	Plato	Cerámica	Inca	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
109	0000160417	Plato	Cerámica	Inca	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
110	0000160517	Vaso	Escultura y tala	No determinado	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
111	0000160518	Vaso	Escultura y tala	No determinado	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
112	0000160712	San Isidro Labrador	Escultura y tala	Barroco	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
113	0000160214	Señor de los Beneditinos	Pintura	Barroco	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
114	0000160531	Tupu	Metal	No determinado	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
115	0000160532	Tupu	Metal	No determinado	No presenta	José Ignacio Lambarni Ortúzar
116	0000011027	Matrimonio de Martín de Loyola con doña Beatriz Nuñez, y de Don Juan Borja con Lorenza Nuñez	Pintura	Barroco	82.0.550	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
117	0000011010	Procesión de Corpus Christi	Pintura	Barroco	82.0.494	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
118	0000011022	Genealogía de los Inca	Pintura	Barroco	FA.3.83	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
119	0000010996	Virgen niña hilando	Pintura	Barroco	82.0.847	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
120	0000010778	Bañi de Nacimiento	Mobiliario	No determinado	82.0.2497	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
121	0000013304	Sahumador	Metal	No determinado	82.0.2097	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
122	0000013303	Sahumador	Metal	No determinado	82.0.2126	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
123	0000012638	Tupu	Metal	No determinado	82.0.1793	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister
124	0000155152	Virgen del Rosario de Pomata	Pintura	Barroco	CBS-0009/PL	Colección Barbosa - Stern
125	0000001201	Cuscucella	Metal	Barroco	CBS-0346/Ag	Colección Barbosa - Stern

N°	N° Registro Nacional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
126	0000155148	Unión eclesiástica de Cusco y Huamanga	Pintura	No determinado	CBS-0300/EPH	Colección Barbosa - Stern
127	0000155149	Matraro de la vieja hilando	Pintura	Barroco	CBS-0063/PL	Colección Barbosa - Stern
128	0000003379	Niño de la Espasa	Pintura	Barroco	CBS-0086/PL	Colección Barbosa - Stern
129	0000155151	Nuestra Señora de Cochacacas	Pintura	Barroco	CBS-0098/PL	Colección Barbosa - Stern
130	0000155153	Nuestra Señora de los Angeles de Urquillos	Pintura	Barroco	CBS-0494/PL	Colección Barbosa - Stern
131	0000001206	Aureola	Metal	No determinado	CBS-0361/AgF	Colección Barbosa - Stern
132	0000001202	Corona	Metal	No determinado	CBS-0364/Ag	Colección Barbosa - Stern
133	0000001200	Juego de Gata	Metal	No determinado	CBS-0327/AgF a CBS-0327.14/AgF	Colección Barbosa - Stern
134	0000131858	Atril	Metal	Barroco	CBS-0744/Ag	Colección Barbosa - Stern
135	0000009319	Botella	Metal	Lambayeque	M-01464	Fundación Miguel Mujica Gallo
136	0000062117	Espaldar de libra	Orgánico	Lambayeque	M-02550	Fundación Miguel Mujica Gallo
137	0000072479	Vaso	Metal	Lambayeque	M-1463	Fundación Miguel Mujica Gallo
138	0000072181	Máscara	Metal	Lambayeque	M-00262	Fundación Miguel Mujica Gallo
139	0000075262	Escultura	Metal	Inca	M-5012	Fundación Miguel Mujica Gallo
140	0000078008	Guante	Metal	Lambayeque	M-01571	Fundación Miguel Mujica Gallo
141	0000078009	Guante	Metal	Lambayeque	M-01572	Fundación Miguel Mujica Gallo
142	0000136186	Escultura	Metal	No determinada	M-01142	Fundación Miguel Mujica Gallo
143	0000136959	Escultura	Metal	Inca	M-01179	Fundación Miguel Mujica Gallo
144	0000136960	Escultura	Metal	Inca	M-01180	Fundación Miguel Mujica Gallo
145	0000137368	Tumi	Metal	Lambayeque	M-00795	Fundación Miguel Mujica Gallo
146	0000157044	Vaso	Metal	Lambayeque	M-00086	Fundación Miguel Mujica Gallo
147	0000116206	Paccha	Cerámica	Inca	2007.16.70	Asociación Museo de Arte de Lima
148	0000161064	Sin título	Grabado	No determinado	V-2.0-1600	Asociación Museo de Arte de Lima
149	0000161035	Reliño	Imaginería	No determinado	No presenta	Asociación Museo de Arte de Lima
150	0000161054	Azucarero con escenas de la Guerra del Pacífico	Metal	No determinado	2008.31.1	Asociación Museo de Arte de Lima
151	0000161049	Trinidad tridial	Pintura	Barroco	V-2.0-0035	Asociación Museo de Arte de Lima
152	0000161045	Cuzqueña a miss	Pintura	No determinado	V-2.0-0051	Asociación Museo de Arte de Lima
153	0000161046	Arcángel Elías	Pintura	Barroco	V-2.0-0004	Asociación Museo de Arte de Lima

Nº	Nº Registro Nacional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
154	0000161047	Estudio de vasijas precolombinas	Pintura	No determinado	2008.3.1354	Asociación Museo de Arte de Lima
155	0000161048	Estudio de motivos inca coloniales	Pintura	No determinado	2008.3.1325	Asociación Museo de Arte de Lima
158	0000161055	Chicote de brida	Metal	No determinado	V-2.7-0222	Asociación Museo de Arte de Lima
157	0000161050	La hilandera	Pintura	No determinado	V-2.0-1102	Asociación Museo de Arte de Lima
158	0000161051	Cristo de Tayanizani	Pintura	No determinado	V-2.0-0462	Asociación Museo de Arte de Lima
159	0000161052	Cofre	Metal	No determinado	V-2.7-0005	Asociación Museo de Arte de Lima
160	0000161053	Cristo de Muñachayoc	Grabado	No determinado	V-2.0-1651	Asociación Museo de Arte de Lima
161	0000165248	Vara	Metal	No determinado	V-2.7-0289	Asociación Museo de Arte de Lima
162	0000079862	Burilador de mates	Grabado	No determinado	PX-0272	Banco Central de Reserva del Perú
163	0000079807	Cachameras	Grabado	No determinado	PX-0295	Banco Central de Reserva del Perú
164	0000079772	Cuesta de Huaynapata	Grabado	No determinado	PX-0283	Banco Central de Reserva del Perú
165	0000079759	India del Coleso	Grabado	No determinado	PX-0286	Banco Central de Reserva del Perú
166	0000079755	Fuente de Arones	Grabado	No determinado	PX-0291	Banco Central de Reserva del Perú
167	0000079752	Mujer del alcalde	Grabado	No determinado	PX-0288	Banco Central de Reserva del Perú
168	0000079753	Mujer del Coleso	Grabado	No determinado	PX-0285	Banco Central de Reserva del Perú
169	0000079751	Retrato de india	Grabado	No determinado	PX-0287	Banco Central de Reserva del Perú
170	0000079808	Villas cusqueñas	Grabado	No determinado	PX-0296	Banco Central de Reserva del Perú
171	0000079708	Zaguán cusqueño	Grabado	No determinado	PX-0281	Banco Central de Reserva del Perú
172	0000173355	Hilandería	Pintura	No determinado	PO-079	Banco Central de Reserva del Perú
173	0000173356	Metalía	Numismática	No determinado	05-025	Banco Central de Reserva del Perú
174	0000173405	Moneda de Ocho Reales	Numismática	No determinado	02-165	Banco Central de Reserva del Perú
175	0000173945	8 Reales	Numismática	No determinado	01-093515	Banco Central de Reserva del Perú
176	0000000093	Botella	Cerámica	Moche	ML000231	Asociación Rafael Larco Hoyte
177	00000000916	Cuenco	Metal	Chimú	ML100865	Asociación Rafael Larco Hoyte
178	00000000977	Botella	Cerámica	Moche	ML001673	Asociación Rafael Larco Hoyte
179	00000000979	Botella	Cerámica	Moche	ML002041	Asociación Rafael Larco Hoyte
180	00000000990	Botella	Cerámica	Moche	ML002572	Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera
181	00000000995	Botella	Cerámica	Moche	ML003118	Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera
182	0000001004	Cántaro	Cerámica	Moche	ML004204	Asociación Rafael Larco Hoyte
183	0000001045	Botella	Cerámica	Moche	ML004341	Asociación Rafael Larco Hoyte
184	0000001510	Botella	Cerámica	Moche	ML010847	Asociación Rafael Larco Hoyte
185	0000003342	Plato	Orgánico	Moche	ML200001	Asociación Rafael Larco Hoyte
186	0000003765	Botella	Cerámica	Moche	ML007283	Asociación Rafael Larco Hoyte
187	0000014142	Vaso	Cerámica	Moche	ML006427	Asociación Rafael Larco Hoyte
188	0000014776	Botella	Cerámica	Mochica	ML010864	Asociación Rafael Larco Hoyte
189	0000015963	Cántaro	Cerámica	Mochica	ML002269	Asociación Rafael Larco Hoyte
190	0000015969	Botella	Cerámica	Mochica	ML002308	Asociación Rafael Larco Hoyte
191	0000016581	Cántaro	Cerámica	Moche	ML002283	Asociación Rafael Larco Hoyte
192	0000016971	Botella	Cerámica	Moche	ML003291	Asociación Rafael Larco Hoyte
193	0000017876	Botella	Cerámica	Moche	ML004202	Asociación Rafael Larco Hoyte
194	0000017999	Cántaro	Cerámica	Santa - Recuay	ML004383	Asociación Rafael Larco Hoyte
195	0000018048	Botella	Cerámica	Salinar	ML004443	Asociación Rafael Larco Hoyte
196	0000018040	Copa	Cerámica	Moche	ML005435	Asociación Rafael Larco Hoyte
197	0000020482	Cántaro	Cerámica	Mochica	ML006358	Asociación Rafael Larco Hoyte
198	0000022407	Pectoral	Metal	Chimú	ML100435	Asociación Rafael Larco Hoyte
199	0000022713	Adorno	Metal	Chimú	ML100750	Asociación Rafael Larco Hoyte
200	0000022718	Copa	Metal	Chimú	ML100755	Asociación Rafael Larco Hoyte
201	0000022730	Cuchillo	Metal	Moche	ML100772	Asociación Rafael Larco Hoyte
202	0000022895	Silbato	Metal	Mochica	ML100812	Asociación Rafael Larco Hoyte
203	0000022905	Corona	Metal	Chimú	ML100828	Asociación Rafael Larco Hoyte
204	0000022926	Pectoral	Metal	Chimú	ML100855	Asociación Rafael Larco Hoyte
205	0000022927	Adorno	Metal	Chimú	ML100856	Asociación Rafael Larco Hoyte
206	0000022928	Adorno	Metal	Chimú	ML100857	Asociación Rafael Larco Hoyte
207	0000022929	Orejera	Metal	Chimú	ML100858	Asociación Rafael Larco Hoyte
208	0000022930	Orejera	Metal	Chimú	ML100859	Asociación Rafael Larco Hoyte
209	0000022931	Collar	Metal	Chimú	ML100860	Asociación Rafael Larco Hoyte

Nº	Nº Registro Racional	Denominación	Tipo de bien	Cultura / Estilo	Código propietario	Institución / Empresa
210	0000022832	Corona	Metal	Chimú	ML100861	Asociación Rafael Larco Hoyte
211	0000025447	Botella	Cerámica	Mochica	ML010651	Asociación Rafael Larco Hoyte
212	0000025450	Botella	Cerámica	Mochica	ML010854	Asociación Rafael Larco Hoyte
213	0000025455	Botella	Cerámica	Chimú	ML010859	Asociación Rafael Larco Hoyte
214	0000025458	Botella	Cerámica	Cuzcoque	ML010862	Asociación Rafael Larco Hoyte
215	0000027389	Botella	Cerámica	Mochica	ML012778	Asociación Rafael Larco Hoyte
216	0000028265	Botella	Cerámica	Mochica	ML013649	Asociación Rafael Larco Hoyte
217	0000028307	Cabeza civa	Piedra	Chavín	ML300206	Asociación Rafael Larco Hoyte
218	0000030893	Trompeta	Cerámica	Mochica	ML016181	Asociación Rafael Larco Hoyte
219	0000032538	Botella	Cerámica	Moche	ML017900	Asociación Rafael Larco Hoyte
220	0000033540	Outpu	Textil	Inca	ML600004	Asociación Rafael Larco Hoyte
221	0000034859	Botella	Cerámica	Lambayeque	ML020297	Asociación Rafael Larco Hoyte
222	0000057124	Vaso	Cerámica	Mochica	ML040249	Asociación Rafael Larco Hoyte
223	0000058012	Añabalo	Cerámica	Inca	ML040468	Asociación Rafael Larco Hoyte
224	0000058013	Añabalo	Cerámica	Inca	ML040469	Asociación Rafael Larco Hoyte
225	0000071345	Añabalo	Cerámica	Inca	ML040411	Asociación Rafael Larco Hoyte
226	0000110041	Orejera	Metal	Chimú	ML101653	Asociación Rafael Larco Hoyte
227	0000110042	Orejera	Metal	Chimú	ML101654	Asociación Rafael Larco Hoyte
228	0000000046	Indio alfarero (El habitante de las cordilleras)	Pintura	Académico	22.235.668-007	Municipalidad Metropolitana de Lima
229	0000000053	Tres jefes indios	Pinura	Indigenista	22.235.668-0529	Municipalidad Metropolitana de Lima
230	0000000108	Escalera roja	Pintura	Indigenista	22.235.669.0044	Municipalidad Metropolitana de Lima

888966-3

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante el Consejo Nacional de Fomento Artesanal - CONAFAR

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 469-2012-MC**

Lima, 14 de diciembre de 2012

Vistos, el Oficio N° 478-2012-MINCETUR/DM de fecha 29 de octubre de 2012, remitido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Informe N° 207-2012-DPIC-DGPC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; el Informe N° 462-2012-DGPC-VMPCIC/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 29073, Ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal, crea el Consejo Nacional de Fomento Artesanal (CONAFAR) en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; estableciendo que el mismo está integrado por 11 representantes, entre ellos, un representante del Instituto Nacional de Cultura;

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluyó el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° 478-2012-MINCETUR/DM de fecha 29 de octubre de 2012, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo señala que para la implementación y puesta en marcha definitiva del CONAFAR, es necesario que el Ministerio de Cultura ratifique a los representantes designados por el Instituto Nacional de Cultura o designe a sus nuevos representantes por Resolución Ministerial;

Que, con el Informe N° 207-2012-DPIC-DGPC/MC de fecha 08 de noviembre de 2012, la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo propone que se designe a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y, al señor Pedro Enrique Roel Mendizábal, antropólogo de la referida Dirección con Contrato Administrativo de Servicios N° 847-2010-MC, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el CONAFAR;

Que, a través del Informe N° 462-2012-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 12 de noviembre de 2012, la Dirección General de Patrimonio Cultural ratifica la propuesta antes mencionada;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a los representantes del Ministerio de Cultura ante el CONAFAR;

Estando a lo visado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29073, Ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y, al señor Pedro Enrique Roel Mendizábal, antropólogo de la referida Dirección, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Consejo Nacional de Fomento Artesanal (CONAFAR).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

888615-1

DEFENSA

Aceptan renuncia de Coordinador Parlamentario del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 031-2013-DE/SG**

Jesus Maria, 11 de enero de 2013

